

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	Código: PT-TAL-002 Fecha: Octubre 2024 Versión N°: 01 Nº Contrato: 4600027592 Página 1 de 20
	PROCEDIMIENTO TRABAJO ALTURA FÍSICA	

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURA FÍSICA

APROBACION PSINET CHILE			
	PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	Guillermo Godoy Cañete / Marcelo Zuleta Rebolledo	Dámaris Cordero Jofré / Marco Villarroel Castro	Max Bustamante Riffo
CARGO	Supervisor	Prevencionista de Riesgos	Administrador de Contrato
FIRMA			 PSINET Servicios Locales Fijo, Telecomunicaciones, Servicios Electrónicos y Ampliaciones, Sistemas y Eventos. Contrato: 4600027592 Rut: 98.786.100-4
FECHA	16 / 10 / 2024	16 / 10 / 2024	16 / 10 / 2024

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	Código: PT-TAL-002 Fecha: Octubre 2024 Versión N°: 01 N° Contrato: 4600027592 Página 2 de 20
PROCEDIMIENTO TRABAJO ALTURA FÍSICA		

CONTENIDO PRINCIPAL

- 1.0** Control de modificaciones.
- 2.0** Objetivo, Alcance
- 3.0** Responsabilidades
- 4.0** Definiciones.
- 5.0** Descripción de la actividad.
- 6.0** Equipos, materiales y herramientas.
- 7.0** Equipo de protección personal.
- 8.0** Análisis de riesgos de la tarea.
- 9.0** Número de emergencia.
- 10.0** Bitácora de modificaciones.
- 11.0** Registro de capacitación y difusión del procedimiento.
- 12.0** Anexos.

REFERENCIAS

- ✓ Decreto Suprema N°72 Reglamento de Seguridad Minera. Modificado por el Decreto Supremo N°132.
- ✓ Decreto Supremo N°40 Reglamento sobre prevención de riesgos profesionales.
- ✓ Ley N°16.744 Sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- ✓ Reglamento interno de orden, higiene y seguridad empresa PSINET CHILE.
- ✓ Estándar de control de fatalidades (ECF N°4 Vehículos Livianos).

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	Código: PT-TAL-002 Fecha: Octubre 2024 Versión N°: 01 N° Contrato: 4600027592 Página 3 de 20
	PROCEDIMIENTO TRABAJO ALTURA FÍSICA	

2 OBJETIVO, ALCANCE

PROPOSITO

Establecer un modelo de operación que asegure las condiciones de las instalaciones y la integridad física de las personas, además del correcto uso de los equipos y herramientas involucradas.

ALCANCE

Este procedimiento de trabajo tiene alcance a todas las tareas críticas detalladas a continuación, para ser usado por el personal de nuestra empresa PSINET, contrato denominado “Servicios Locales IT-OT, Telecomunicaciones, Servicios Electrónicos y Amplificación de Sonido” y que esté involucrado en realizar tareas críticas.

NOMENCLATURA

Acrónimo	Descripción
ECF	: Estándares de Control de Fatalidades
EST	: Estándares de Salud en el Trabajo
RC	: Riesgo Crítico
ART	: Análisis de Riesgo en la Tarea
EPP	: Elemento de Protección Personal
IPER	: Identificación de Peligro y Evaluación de Riesgo
TV	: Tarjeta Verde
RSSO	: Reporte de Seguridad y Salud Ocupacional

3 RESPONSABILIDADES

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

- Exigirá el cumplimiento cabal del procedimiento de trabajo y proveerá los elementos necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Asegurará que todo trabajador reciba verbalmente este procedimiento y sea evaluado según los conocimientos y criterios adquiridos por el trabajador mediante la difusión de este.
- Proveer a los trabajadores en forma gratuita los equipos de protección personal necesarios para prevenir accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, de acuerdo a los estándares definidos por la corporación.
- Comunicar al administrador de contrato de Codelco, director GOT y al encargado seguridad y salud ocupacional por Codelco, inmediatamente antes de ocurrido cualquier accidente del trabajo con consecuencia real o potencial grave o fatal y las enfermedades profesionales diagnosticadas o resueltas.
- Adoptar todas las medidas necesarias para asegurar las condiciones adecuadas de salud y seguridad en todas las actividades.

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	Código: PT-TAL-002 Fecha: Octubre 2024 Versión N°: 01 N° Contrato: 4600027592 Página 4 de 20
PROCEDIMIENTO TRABAJO ALTURA FÍSICA		

ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS

- Asegura el debido cumplimiento de las normativas de higiene y seguridad del contrato.
- Asesora a la línea de supervisión en la realización y actualización de las matrices de identificación de peligros y evaluación de la magnitud de riesgos.
- Instruir al personal en el correcto uso del equipo de protección personal.
- Debe exigir que las áreas de peligro estén convenientemente señalizadas y protegidas.
- Asesora en la investigación y análisis de los incidentes ocurridos, asesorando a la supervisión en el análisis causal que produjo el evento no deseado.
- Asesorar en el uso y aplicación de los controles de este procedimiento, los equipos de protección personal a utilizar, las herramientas y equipos, verificando que cumplan con los Riesgos Críticos y los Estándares de Control de Fatalidades.
- Participar activamente como asesor en la actualización, comunicación y promoción de este procedimiento de emergencia.

SUPERVISOR

- Ejercer una adecuada y permanente supervisión de todos los trabajos destinada a proteger eficazmente la vida.
- Solicitar los recursos necesarios para que la actividad se realice en forma segura y con los implementos adecuados que aseguren la calidad del trabajo.
- Responsable que se ejecute la inspección de todos los equipos a utilizar en la actividad.
- Responsable de instruir al personal encargado de la actividad dejando registro de ello, indicando: el alcance del trabajo desde el punto de vista operacional, la asignación de la actividad que va a desarrollar cada trabajador y la evaluación de los riesgos.
- Comprobar el entendimiento cabal del procedimiento y las instrucciones dadas al personal involucrado a través de evaluación de conocimiento, siendo esta aprobada con un 100%, de lo contrario debe re-instruir y reevaluar.
- Responsable del cumplimiento en terreno del presente procedimiento.
- Revisión de los documentos operacionales y/o seguridad que implique este trabajo.
- Tomar todas las medidas y cuantas fueran necesarias para prevenir las caídas de materiales.
- Recibir el trabajo una vez finalizado, determinando el cumplimiento de las instrucciones inicial e inspeccionar las variables de satisfacción: calidad y tiempo.

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	Código: PT-TAL-002 Fecha: Octubre 2024 Versión N°: 01 N° Contrato: 4600027592 Página 5 de 20
PROCEDIMIENTO TRABAJO ALTURA FÍSICA		

Trabajadores

- Cumplir con lo establecido en este procedimiento de trabajo
- Apoyar en las Solicitudes de autorizaciones correspondientes para ingresar al área de trabajo.
- Mantener las áreas de trabajo en las mejores condiciones de orden y aseo en forma permanente.
- Reportar de forma inmediata la ocurrencia de un evento no deseado.
- Efectuar controles al uso correcto y estado de mantención de los elementos y equipos usados por el trabajador.
- Corregir de forma inmediata cualquier condición o acto subestándar.
- Cumplir con lo establecido en este procedimiento de trabajo.
- Realizar el Análisis de Riesgo de la Tarea cada vez que se vaya a realizar el trabajo. Si las condiciones del trabajo cambian, no seguir trabajando sin antes reevaluar los riesgos en la nueva condición.
- Realizar inspecciones de los equipos y herramientas a utilizar.
- Comunicar a su coordinador líder o Supervisor cualquier situación que impidan su cabal desempeño en las actividades encomendadas.
- Acreditar a través de su firma toda la documentación difundida y correspondiente a la actividad a realizar.
- Utilizar en todo momento el equipo de protección personal, dispuesto por la empresa para el desarrollo de las diferentes actividades.
- El trabajador debe desempeñar su trabajo con absoluta disciplina y dedicación en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Debe informar de inmediato a su línea de mando ante cualquier incidente por leve que sea e informar a través de “declaración del accidentado”.

4 DEFINICIONES

- **Seguridad:** Ausencia de riesgos inaceptables de daño.
- **Incidente:** Evento de accidente o que tiene el potencial de accidente. Un incidente en que ocurre lesión, enfermedad, daño u otras pérdidas es denominado también cuasi pérdida. El termino de incidente incluye las cuasi pérdidas.
- **Identificación de peligros:** Proceso de reconocer que un peligro existe y definir sus características.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto, con el potencial de generar daño, lesión o enfermedad.
- **Probabilidad:** Proporción de veces que existe exposición a un riesgo, ocurrirá un acontecimiento no deseado provocando pérdidas de la magnitud determinada.
- **Consecuencia:** Nivel o grado de severidad asociado a las consecuencias de un accidente derivado de un riesgo fuera de control, se expresa por medio de una escala de magnitud de daños y que se expresa la gravedad potencial.

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	Código: PT-TAL-002 Fecha: Octubre 2024 Versión N°: 01 N° Contrato: 4600027592 Página 6 de 20
PROCEDIMIENTO TRABAJO ALTURA FÍSICA		

- **Evaluación de riesgo:** Proceso global que consiste en la identificación de eventos de eminente ocurrencia (peligros), la medida o tasación de los riesgos que están asociados a ellos, y el progreso de clasificación de tales riesgos en orden de prioridad, conforme con un criterio establecido. Este proceso determina la toma de decisiones sobre el control de las tareas y actividades en general.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad y las consecuencias que deriva de la materialización de un suceso peligroso especificado.
- **Riesgo Aceptable:** Riesgo que se ha reducido a un nivel que puede ser aceptable para la organización, teniendo en consideración sus obligaciones legales y su propia política de seguridad y salud en el trabajo.
- **Proceso:** Secuencia de actividades que transforman los recursos en productos o servicios a objetos de satisfacer a quienes los reciben o utilizan. En este contexto se consideran la totalidad del proceso del servicio.
- **Actividad:** Cada una de las etapas desarrolladas en un proceso necesarias para obtener el producto o servicio objeto del proceso.
- **Operación o tarea:** Cada una de las acciones que se realizan para cada actividad del proceso, en condiciones de operación normal, partida detención del proceso, durante su mantención o situaciones de emergencias.
- **Acto o acción subestándar:** Es la conducta laboral errónea que omite o desvía de los procedimientos o estándar de trabajo aceptados como correctos por la organización.
- **Condición Subestándar:** Factor causal que radica en las condiciones físicas ambientales de los lugares o puestos de trabajo, conformado por el espacio físico, herramientas, instalaciones, estructuras, equipos y materiales en general que no cumplen con los requisitos mínimos para garantizar la protección de las personas y los recursos físicos del área de trabajo.
- **Actividades rutinarias:** Es toda aquella actividad que se realiza permanentemente en las actividades y propias del contrato.
- **Actividad no rutinaria:** Es toda aquella actividad que se realiza con una frecuencia superior a tres meses.
- **EPP:** Elementos de protección personal.
- **ART:** Análisis de riesgo de la tarea.
- **RSSO:** Reporte de Seguridad y Salud Ocupacional.

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	Código: PT-TAL-002 Fecha: Octubre 2024 Versión N°: 01 Nº Contrato: 4600027592 Página 7 de 20
PROCEDIMIENTO TRABAJO ALTURA FÍSICA		

5 DESCRIPCIÓN

Descripción o Método Operacional

- Analizar la tarea en conjunto, todos los trabajadores que participan de ella (ART).
- Considerar en la ART cuando el supervisor no se encuentre en terreno, que el líder de la actividad deberá firmar como encargado del trabajo.
- Dependiendo el área a intervenir o trabajar, se deberá contar con el EPP específica solicitado por el área.
- Los trabajadores deben saber la labor que realizaran, instrucción por parte del administrador de contrato o el supervisor directo, a través de los medios que se utilizaran para ello.
- TODOS los trabajadores que participen de la tarea deberán utilizar en forma obligatoria todos sus equipos de protección personal definidos en el Punto 7 de este procedimiento.
- Se deberá verificar las condiciones del viento, previo a proceder con la ejecución de los trabajos en altura, esto se ejecutará con el dispositivo anemómetro en donde la velocidad del viento no debe superar los 30 KM/H.
- Antes de comenzar la tarea, se deberá revisar equipo de trabajo en altura (arnés, cable de vida, cola de seguridad, cola retráctil o Y) verificando su operatividad. Para ello debe obligatoriamente utilizar las Listas de Chequeo y Verificación respectivas.
- La altura mínima a la cual deberá ser usado el arnés de seguridad es de 1,80 mts. Del nivel del suelo.
- La manera correcta de amarrarse debe ser siempre sobre el nivel de la cintura, jamás al nivel de los pies. Si así lo haces, al caer doblaras el lardo de la caída.
- En todo trabajo de altura el personal no debe quedar expuesto a la caída de materiales u objetos desde niveles superiores. Las áreas inferiores deberán ser delimitadas con conos o barreras duras.
- Está prohibido dejar o almacenar materiales sobrantes, despuntes, pernos, herramientas, etc., sobre vigas estructurales, techos, niveles no terminados y similares por el riesgo de caída involucrado.
- Una vez concluido el trabajo se debe dejar el lugar tal como se encontró, limpiando y ordenando el lugar, retirando los desperdicios, llevándolos a los basureros para clasificar los residuos.

Arnés y Colas de Seguridad

- Todo arnés de seguridad deberá tener certificación de un organismo calificado norma NCh 1258/2.
- El arnés de seguridad deberá ser usado en todo trabajo en altura, en techos, en

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	Código: PT-TAL-002 Fecha: Octubre 2024 Versión N°: 01 N° Contrato: 4600027592 Página 8 de 20
PROCEDIMIENTO TRABAJO ALTURA FÍSICA		

plataformas de trabajo y similares.

- Los arneses de seguridad deben ser almacenados en lugares protegidos del sol y secos.
- Se prohíbe el uso de cordeles de fibras y/u otros elementos de sujeción como cable de vida horizontal.
- Todo arnés de seguridad deberá contar con dos (2) colas de seguridad. El trabajador deberá mantener a lo menos una cola amarrada al cable de vida o en caso de no contar con cable de vida se deberá afianzar a la estructura de la torre o crucetas existentes en los postes, el 100% del tiempo que esté con riesgo de caída.
- Todo arnés de seguridad deberá ser inspeccionado mensualmente por el responsable y chequeado antes de utilizarlo por el usuario.
- El responsable de la inspección de arnés de seguridad deberá colocar indicación visual en Check list o registrarlo en el documento validado para ello.
- El supervisor debe asegurarse que todo el personal que usa arnés de seguridad reciba una capacitación apropiada.
- Antes del inicio y durante todo el desarrollo de trabajos en altura o distinto nivel, la supervisión deberá entregar una completa instrucción a sus trabajadores sobre el trabajo a realizar y sobre los sistemas de protección contra caídas y su uso correcto.
- Al usar el arnés déjelo ajustado cómodamente a su cuerpo. Un mal ajuste podría presentar un serio riesgo para su seguridad personal.
- Debe verificar que todas las hebillas y pasadores se encuentren debidamente cerradas y aseguradas.
- Revise que el poste se encuentre en forma vertical, si observa cualquier grado de inclinación, se puede presumir que ha sido golpeado o impactado por algún vehículo o se encuentra sometido a una carga lateral.
- Observe la base del poste, desplace los matorrales que se producen alrededor del poste si existiera.

Con respecto al uso de escalas:

- No se debe utilizar una escala metálica debido al riesgo de contacto con energía eléctrica. La escala y sus componentes deberán sostener, a lo menos, un peso de 136 Kg.
- Antes de utilizar una escala se deben revisar todos sus componentes, no deben ser



PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO

PROCEDIMIENTO TRABAJO ALTURA FÍSICA

Código: PT-TAL-002
Fecha: Octubre 2024
Versión N°: 01
Nº Contrato: 4600027592
Página 9 de 20

usadas aquellas que presenten largueros o peldaños doblados, abollados, quebrados, parchados, con fallas o defectos de construcción o fabricación, peldaños sueltos, rotos o faltantes. Toda escala que no cumpla con las exigencias debe ser desechara del área de trabajo.

- El terreno o piso donde descansa la base de la escala (patas) debe ser nivelado, firme y sin contaminantes, tales como grasas y aceites para evitar que se tambalee o deslice.
- Los largueros deben quedar firmemente apoyados en la parte inferior, de manera tal que la escala no pueda resbalar o deslizarse de su base.
- Despues de extender el tramo corredizo de la escala, se debe verificar que los seguros o retenes de seguridad estén enganchados.
- Se debe trabajar en escalas con un traslapo de tres peldaños y el ángulo seguro de colocación de la escala es de 75 grados con respecto a la horizontal (nivel de piso). Para lograr esto de calcula $\frac{1}{4}$ del largo de la escala como distancia de separación desde su base al poste, muro o estructura de apoyo.
- Si la base de la escala queda muy alejada con respecto al poste, muro o estructura, la escala puede quebrarse o deslizarse. De lo contrario si esta queda muy cerca con respecto al poste, muro o estructura, la escala puede caer hacia atrás.
- Si no es posible afirmar la escala en ángulos y forma segura, deberá solicitarse la colaboración de otro trabajador la sujetar la base.
- Además, se deberá afianzar la escala a la estructura o poste mediante cuerdas.
- Por ultimo antes de subir por una escala, revise que sus zapatos y guantes de seguridad no tengan acumulación de grasas, aceite, barro u otra sustancia deslizante que pueda evitar la adherencia a los peldaños y provocar una caída.



PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO

PROCEDIMIENTO TRABAJO ALTURA FÍSICA

Código: PT-TAL-002
Fecha: Octubre 2024
Versión N°: 01
Nº Contrato: 4600027592
Página 10 de 20

Ascenso y descenso de escala:

- Para subir por una escala, debe hacerse de frente a esta (dando la cara a la escala), sujetándose siempre con ambas manos y manteniendo tres puntos de apoyo.
- Al estar en altura física (sobre 1.80 Mts), es obligatorio el uso de protección contra caídas compuesto por arnés de seguridad de tres argollas con faja lumbar, cabo regulable para postes o línea de sujeción y colas de seguridad con amortiguador de impacto aseguradas a un punto de anclaje adecuado.
- Se considera como punto de anclaje apropiado aquel que tiene la solidez suficiente para resistir la carga de impacto y estar ubicado a la mayor altura posible para evitar el contacto con cualquier obstáculo debajo, en caso que la persona sufra una caída. Además, debe estar en la posición más vertical posible para disminuir la oscilación.
- Una vez que el trabajador se encuentra en la posición de trabajo adecuada, procederá a utilizar el cabo de posicionamiento, ubicado en la faja lumbar de su arnés, lo pasará por la parte posterior del poste y lo fijará a la argolla D ubicada en su faja.
- También deberá fijar la cola de seguridad ubicada en su espalda a un punto de anclaje que pueda soportar el peso ante una caída (cable mensajero, soportes o crucetas).
- Esto permitirá al trabajador realizar su actividad con las manos libres y evitar un esfuerzo adicional a su trabajo.
- El ascenso y descenso de herramientas que se deban utilizar durante la ejecución del trabajo deberán ser realizados mediante cuerdas o un morral que evite que están caigan.
- Terminado el trabajo, se debe bajar o guardar las herramientas utilizadas y proceder al descenso.
- El trabajador deberá retirar la cola de seguridad que fijo a un punto de anclaje.
- Luego procederá a retirar el cabo de posicionamiento y lo dejará en su faja lumbar para comenzar el descenso.
- Al descender el trabajador lo hará de frente a la escala utilizando las dos manos y utilizando los tres puntos de apoyo.

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	Código: PT-TAL-002 Fecha: Octubre 2024 Versión N°: 01 N° Contrato: 4600027592 Página 11 de 20
PROCEDIMIENTO TRABAJO ALTURA FÍSICA		

- Por último soltará las amarras con que la escala se encuentra afianzada y procederá al retirar de esta.
- En ningún caso el trabajador deberá quedar sin sujeción en el momento de mantenerse en altura o al descender, en la escalera o plataforma. Para ello deberá ajustar la cola de seguridad al poste o al peldaño de la escalera manual, ajustando de tal manera, de hacerlo hasta el mínimo ajuste posible para quedar bien afianzado al poste. Para descender, deberá siempre estar sujetado de la escalera, con ambas manos y los pies apoyados en los peldaños.
- Para ascender o descender, al momento de liberar afianzamiento de sujeción de la escalera al poste, deberá mantenerse agarrado firmemente de los peldaños, NO de los largueros, ya que puede generar que se resbale y caiga de la escalera. Mantener el centro del cuerpo entre los dos largueros de la escalera.

6 Equipos Materiales y Herramientas

- Camioneta
- Cable 2x17.
- Herramientas manuales (Alicates, Destornilladores, Llaves Punta y Corona).
- Tecles.
- Cable Multipar.
- Fibra Óptica.
- Crucetas.
- Bridas.
- Escalas Telescópicas.
- Cuerdas.
- Bolsón porta herramientas o banano.
- Radio frecuencia.

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	Código: PT-TAL-002 Fecha: Octubre 2024 Versión N°: 01 N° Contrato: 4600027592 Página 12 de 20
PROCEDIMIENTO TRABAJO ALTURA FÍSICA		

7 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Equipos de protección personal básico

- a. Casco trabajo altura con barboquejo.
- b. Lentes de seguridad (Claros y oscuros)
- c. Zapatos de seguridad dieléctricos.
- d. Guantes de protección.
- e. Buzo de trabajo.
- f. Arnés de seguridad Tipo Paracaídas con 4 Argollas (Una Frontal, Una a la Espalda y dos laterales, una por el lado derecho y otra por el lado izquierdo)
- g. Cabo de sujeción.
- h. Colas de vida.
- i. Cabo de vida tipo Y.
- j. Chaleco Reflectante.
- k. Respirador Medio Rostro con filtro para polvo / gases
- l. Protector auditivo tipo copa.
- m. Protector FPS 50+
- n. EPP específico de acuerdo al área a trabajar (Geólogo ignífugo, antiácido, buzo ignífugo, buzo antiácido, full fase, etc.)

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	Código: PT-TAL-002 Fecha: Octubre 2024 Versión N°: 01 Nº Contrato: 4600027592 Página 13 de 20
	PROCEDIMIENTO TRABAJO ALTURA FÍSICA	

8 ANALISIS DE RIESGOS DE LA TAREA

Tarea o Actividad	Peligros- Riesgos asociados a la actividad.	Evento de riesgo potencial no deseado.	Consecuencias	Medidas Preventivas	Métodos de trabajo correcto
Traslado de Personal caminando a distintas áreas de trabajo.	Traslado de personal por áreas de trabajo.	Atropello en tránsito por el lugar de trabajo.	Contusión • Fractura • Politraumatismos Muerte	1.- Respetar delimitaciones de tránsito de las áreas de trabajo. 2.- Planificar tareas de trabajo ART (Ver, Pensar, actuar) y estar atento a las condiciones del sector. 3.- Transitar por sectores con iluminación adecuada. 4.- Solicitar permisos al ingresar a sectores.	1.- Inducción de áreas de trabajo. 2.- segregación de áreas de trabajo donde está el personal. 3.- Planificaciones diarias. 4.- Cumplimiento de aspectos legales y normativos. 5.- Confección de ART. 6.- Conocimiento en Plan de Emergencia.
TRABAJO EN ALTURA	Trasladarse Al punto de trabajo en altura, plataformas y torres de comunicación.	Caídas a distinto nivel	Contusión • Fractura • Politraumatismos • Muerte	1.- Planificar tareas de trabajo (Ver, Pensar, actuar) Atento a las condiciones del sector. 2.- No exponerse a sectores con riesgo de caída sin las medidas de seguridad. 3.- Utilizar sistemas de protección contra caída. 4.- Autorización de la supervisión para las tareas. 5.- Sistemas de protección de contra caída. 6.- Segregación de área de trabajo 7.- housekeeping 8.- Conocimiento en sectores de traslado de personal. 9.- Conocer y portar tarjeta verde. 10.- Portar equipo de protección personal. 11.- Informar si se encuentra tomando algún medicamento avisar al supervisor. 12.- Conocer números de emergencia. 13.- Medición del viento (Uso Anemómetro)	1.- Procedimiento de trabajo en altura. 2.- Cumplimiento de ECF N°2. 3.- Riesgo crítico N°2 Caída distinto nivel por trabajo en altura. 4.- EST 06. Fatiga y somnolencia, alerta temprano informativo si se encuentra apto para trabajar. 5.- Procedimiento detención de tarea (Tarjeta verde). 6.- Plan de emergencia. 7.- RC 13 Caída de objetos herramientas o estructuras de distinto nivel

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO

PROCEDIMIENTO TRABAJO ALTURA FÍSICA

Código: PT-TAL-002
 Fecha: Octubre 2024
 Versión N°: 01
 N° Contrato: 4600027592
 Página 14 de 20

<p>Subir y bajar por , escalas.</p>	<p>Caídas a distinto nivel</p>	<p>Contusión • Fractura • Politraumatismos • Muerte</p>	<p>1.- Planificar tareas de trabajo (Ver, Pensar, actuar) Atento a las condiciones del sector. 2.- No exponerse a sectores con riesgo de caída sin las medidas de seguridad. 3.- Utilizar sistemas de protección contra caída. 4.- Autorización de la supervisión para las tareas. 5.- Sistemas de protección de contra caída. 6.- Segregación de área de trabajo 7.- housekeeping 8.- Conocimiento en sectores de traslado de personal. 9.- Conocer y portar tarjeta verde. 10.- Portar equipo de protección personal. 11.- Informar si se encuentra tomando algún medicamento avisar al supervisor. 12.- Conocer números de emergencia.</p> <p>1.- Procedimiento de trabajo en altura. 2.- Cumplimiento de ECF N°2. A.1 -A.2 -A.3 -A.4 -A.5 -A6.- B.2 -B.3 -C.1 -C.2 3.- Riesgo critico N°2 Caída distinto nivel por trabajo en altura. 4.- EST 06. Fatiga y somnolencia, alerta temprano informativo si se encuentra apto para trabajar. 5.- Procedimiento detención de tarea (Tarjeta verde). 6.- Plan de emergencia. 7 .RC 2 Caída distinto nivel 8.- RC 13 Caída de objetos herramientas o estructuras de distinto nivel</p>
<p>Instalación de piezas o mantención de equipos en altura.</p>	<p>Caídas a distinto nivel</p>	<p>Contusión • Fractura • Politraumatismos • Muerte</p>	<p>1.- Planificar tareas de trabajo (Ver, Pensar, actuar) Atento a las condiciones del sector. 2.- No exponerse a sectores con riesgo de caída sin las medidas de seguridad. 3.- Utilizar sistemas de protección contra caída. 4.- Autorización de la supervisión para las tareas. 5.- Sistemas de protección de contra caída. 6.- Segregación de área de trabajo 7 - housekeeping 8.- Conocimiento en sectores de traslado de personal. 9.- Conocer y portar tarjeta verde. 10.- Portar equipo de protección personal.</p> <p>1.- Procedimiento de trabajo en altura. 2.- Cumplimiento de ECF N°2. A.1 -A.2 -A.3 -A.4 -A.5 -A6.- B.2 -B.3 -C.1 -C.2 3.- Riesgo critico N°2 Caída distinto nivel por trabajo en altura. 4.- EST 06. Fatiga y somnolencia, alerta temprana informativo si se encuentra apto para trabajar. 5.- Procedimiento detención de tarea (Tarjeta verde). 6.- Plan de emergencia. 7.- RC 13 Caída de objetos herramientas o estructuras de distinto nivel</p>

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	Código: PT-TAL-002 Fecha: Octubre 2024 Versión N°: 01 Nº Contrato: 4600027592 Página 15 de 20
	PROCEDIMIENTO TRABAJO ALTURA FÍSICA	

			11.- Informar si se encuentra tomando algún medicamento avisar al supervisor. 12.- Conocer números de emergencia.	
--	--	--	--	--

9 NÚMERO DE EMERGENCIAS

- **El Salvador 522474111**
- **Potrerillos 522463911**
- **Barquito 522488549**

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
Max Bustamante Riffó	Administrador de contrato	+56974971772
Guillermo Godoy Cañete	Supervisor Telecomunicaciones	+56944454844
Dámaris Cordero Jofré	Asesor de seguridad	+56944439940
Marcelo Zuleta Rebolledo	Supervisor Telecomunicaciones	+56944428370
Marcos Villarroel Castro	Asesor de Seguridad	+56944464360

10.- ORDEN Y ASEO

- El orden y aseo (Housekeeping), es una actividad fundamental y necesaria, y es de responsabilidad de cada persona que trabaje en la empresa al finalizar sus actividades.

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	Código: PT-TAL-002 Fecha: Octubre 2024 Versión N°: 01 Nº Contrato: 4600027592 Página 16 de 20
	PROCEDIMIENTO TRABAJO ALTURA FÍSICA	

11 BITACORA PARA SOLICITAR MODIFICACIONES EL PROCEDIMIENTO

BITACORA DE SOLICITUD DE MODIFICACIONES				
N° SECCIÓN	N° PAGINA	FECHA	DETALLE DE LA SOLICITUD	REALIZADO POR NOMBRE / FIRMA



PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO

PROCEDIMIENTO TRABAJO ALTURA FÍSICA

Código: PT-TAL-002
Fecha: Octubre 2024
Versión N°: 01
N° Contrato: 4600027592
Página 17 de 20

12 REGISTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION DEL PROCEDIMIENTO.

Se deja registro que en la difusión de entendimiento del PT-TAL-002 ; "Procedimiento de trabajo seguro TRABAJO ALTURA FÍSICA" participo el siguiente personal.

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	Código: PT-TAL-002 Fecha: Octubre 2024 Versión N°: 01 N° Contrato: 4600027592 Página 18 de 20
	PROCEDIMIENTO TRABAJO ALTURA FÍSICA	

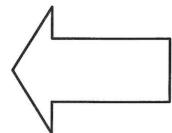
CONTROL DE MODIFICACIONES

CONTROL MODIFICACIONES			
Nº VERSION	DESCRIPCION	FECHA	REALIZADO POR NOMBRE / CARGO
00	Creación de documento	Abril 2024	Guillermo Godoy / Marcelo Zuleta Rebolledo / Supervisor Telecomunicaciones
01	Actualización de punto 5 “Descripción o método operacional” (Se incorpora quien debe realizar la ART para ejecutar los trabajos.	Octubre 2024	Guillermo Godoy / Marcelo Zuleta Rebolledo / Supervisor Telecomunicaciones

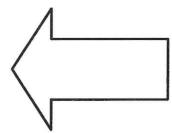
12. ANEXOS

Arnés de seguridad con faja lumbar
(Arnés cobra 3000)

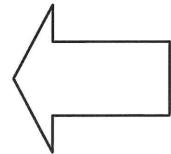




Línea de vida con absorbedor de impacto.



Cabo de posicionamiento ajustable.
Estos cabos son sólo de posicionamiento, no deben utilizarse para sujeción en caso de caídas



Estrobo